



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1053 13 JUL 2016

CIRCULAR 0000235

PARA: RECTORES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: Secretaria de Educación (E)

ASUNTO: INFORMACION APLICACIÓN DECRETO 055 DE 2015

Con base en lo relacionado en el asunto, de la manera más atenta nos permitimos solicitar información relacionada con la vinculación y seguimiento de los estudiantes de pasantía y de servicio social afiliados a riesgos laborales así:

- Cuantos estudiantes de la Institución Educativa están afiliados a riesgos laborales, cuantos están realizando la pasantía y cuantos el servicio social, fecha de afiliación y de terminación para el cubrimiento de riesgos laborales.
- Informe la fecha de inicio y terminación de los estudiantes de pasantía en la empresa.
- Tiempo en que los estudiantes realizan la pasantía en las empresas.
- En periodo de vacaciones se debe informar a la Secretaría que estudiantes realizaran la pasantía, relacionando el horario y la empresa.
- Relación de estudiantes que se encuentran realizando el servicio social, periodo de inicio y finalización, teniendo en cuenta que estos menores deben realizar dicha actividad en un tiempo de tres meses.
- Reporte de accidente acaecidos a los estudiantes en pasantía o servicio social, durante el presente año.
- Reporte mensual de los estudiantes que se afilian a riesgos laborales y los que se retiran con la respectiva fecha de la novedad.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

13 JUL 2016

Circular = 0000235

Lo anterior se debe llegar en los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, con el fin de gestionar el pago a Colmena Seguros y realizar el seguimiento respectivo al proceso; a la dirección administrativa y financiera de la Secretaría de Educación de Ibagué.

Agradecemos la atención y colaboración al respecto.

Cordial Saludo,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación (E).

Revisó: Luis Alejandro Angel Tarquino, Director Administrativo y Financiero
Proyecto: Claudia Rita Ruiz Alvis